

LA FRONTERA SUR CORDOBESA A FINES DEL SIGLO XVIII. UNA APROXIMACIÓN A PARTIR DEL JUICIO CONTRA EL COMANDANTE DEL FUERTE DEL SALADILLO (1785)¹

Marcela Tamagnini y Graciana Pérez Zavala
Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, UNRC

Fecha de presentación: 22 de setiembre de 2013

RESUMEN

A fines de 1784 Rafael Núñez, Marqués de Sobremonte, se hizo cargo de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán. Continuando el trabajo de Vértiz, decidió reforzar el sistema defensivo a través de nuevos fuertes y fortines. Con ello pretendía asegurar una vía transitable a las carretas que unían Buenos Aires con Santiago de Chile, a merced de los ataques indígenas que se habían incrementado notablemente en las dos décadas previas. En ese marco, en junio de 1785, dos arrias cargadas de aguardiente sanjuanino que transitaban por el Camino Real fueron asaltadas por “*indios infieles*” a la altura del fuerte de Saladillo. Esta invasión –en la que se contabilizan 6 hombres muertos, 2 cautivos y más de 1000 cabezas de ganado sustraídas a los vecinos- habría sido una de las últimas de que se tiene registro en el período tardo-colonial. A partir de entonces se inaugura un período de paz que, según los contemporáneos, se extendió hasta fines de la década de 1810. Para desenmarañar lo ocurrido y proceder contra los responsables, el Gobernador Intendente ordenó iniciar una

¹ Este artículo fue publicado originalmente en: Mayol Laferrère, C. Ribero, F. y J. Díaz (compiladores) *Arqueología y Etnohistoria del Centro – Oeste del País. Publicación de las VIII Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del País*. Universidad Nacional de Río Cuarto, 2011: 233-246. Fue producido en el marco del proyecto de investigación “Achiras Histórica: Primer poblamiento rural de la Frontera Sur en el piedemonte de la región serrana. Segunda etapa” de la Secretaría de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional de Río Cuarto.

investigación sumaria a los Comandantes del Saladillo y al de río Tercero. Al primero por no proceder según las instrucciones preestablecidas (tendientes a evitar las invasiones) y al segundo por no acudir en su auxilio en ocasión de la invasión. Este trabajo tiene por propósito analizar este acontecimiento puntual pero con la intención de reconstruir la conflictividad interétnica en la frontera cordobesa justo en el momento en que Sobremonte demarcaba la línea militar en el sur de Córdoba.

Palabras claves: Invasiones ranqueles - Justicia militar - Frontera Sur de Córdoba.

ABSTRACT

In late 1784 Rafael Nunez, Marquis of Sobremonte, took charge of the City Council of Córdoba del Tucumán. Continuing Vértiz work, decided to strengthen the defence system through new forts and fortresses. This aimed to ensure the carts through street linking Buenos Aires and Santiago de Chile, at the mercy of Indian attacks which had increased sharply in the previous two decades. In this context, in June 1785, two mule trains loaded with sanjuanino brandy going along Camino Real were assaulted by "Disloyal Indians" by Saladillo fort. This invasion -in which appeared 6 men killed, 2 captives and over 1000 head of cattle stolen to the neighbours would have been one of the latest on record in the late- colonial period. As from then on, a period of peace is opened, which, according to contemporaries, was extended until the end of the 1810s. To unravel what happened and prosecute those responsible ones, the governor ordered a summary proceeding investigation to Saladillo Commander and Río Tercero Commander, since Saladillo Commander did not proceed according to instructions already set (aiming to avoid invasions) and the second one for not coming to their aid in time of invasion. This paper is focused in the analysis of this single event but with the intention of rebuilding the ethnic conflict in the border of Cordoba province just when Sobremonte delimited the military line in the south of Córdoba.

Key words: Ranqueles Invasions - Military justice - Southern Border of Cordoba.

"Se halla este Fuerte adentro del cordón de la Frontera en la costa del Río Tercero, treinta leg^s distante de ella. Sitio que han imbadido los Indios varias veces, y se halla en el camino real sirviendo de mucho resguardo á los Pasajeros".²

La línea militar conocida como Frontera Sur argentina reconoce sus orígenes en los primeros fuertes establecidos en tierras bonaerenses en la década de 1730. Sin embargo, su delimitación recién se afianzó con los Borbones, interesados en proteger el intercambio mercantil que se había reactivado gracias a los Reglamentos de Libre Navegación y Libre Comercio. En ese marco, Pedro de Cevallos, primer virrey del río de la Plata, diseñó un plan ofensivo, que incluía una entrada general al territorio indígena. Pero el mismo fue desechado por su sucesor Juan José de Vértiz y Salcedo quien en 1780 llevó adelante un plan de defensa y población de resultas del cual la campaña de Buenos Aires y Santa Fe quedó custodiada por una docena de fortines (entre Chascomús y Guardia de la Esquina) destinados a fortalecer la seguridad de las comunicaciones y el tránsito de personas y bienes al Alto Perú y el interior del virreinato (Marfany 1940:310-313; Walther 1964:134).

Cuando Rafael Núñez, Marqués de Sobre Monte, se hizo cargo de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán (1783), decidió darle continuidad al plan de Vértiz. Para ello reforzó el sistema defensivo, intercalando nuevas fortificaciones entre las ya existentes de Santa Catalina (1778) en el Oeste, Punta del Sauce (1752) en el centro (y por eso sede de la Comandancia principal) y Las Tunas (1779) en el Este.

Este trabajo tiene por propósito establecer las características del sistema defensivo antes de que Sobre Monte reforzara la línea militar siguiendo el curso del río Cuarto. Para ello, examinamos una de las últimas invasiones sobre tierras

² AHPC. Tomo 20. 1798 a 1800. Caja N° 20. Carpeta 2. Legajo 16. Año 1800. Estado en que se halla la Front^a de Cordova sacado por el Segundo Comand^{te} de ella Dⁿ José Ignacio de Urizar.

cordobesas de las que se tiene registro para el período tardo-colonial³: la ocurrida en proximidades del fuerte del Saladillo el 24 de junio de 1785, cuando dos arrias que transitaban por el Camino Real (una en dirección a Buenos Aires y la otra a San Juan) fueron asaltadas por “*indios infieles*”. Para “*esclarecer la verdad de los echos*” y proceder contra los responsables, Sobre Monte ordenó iniciar una investigación sumaria a los Comandantes del Saladillo y del Río Tercero. Al primero, por no proceder según las instrucciones preestablecidas (tendientes a evitar los ataques indígenas) y al segundo por no acudir con presteza en auxilio del anterior en momentos de la invasión y perseguir luego a los indígenas. La misma dio forma a un extenso documento de más de 70 folios que está depositado en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC).

El ataque de este fuerte ubicado sobre el Camino Real pero dentro del cordón de la frontera del río Tercero (en el que se contabilizaron 6 hombres muertos, 2 cautivos y más de 1000 cabezas de ganado sustraídas a los vecinos) deja al descubierto, además de la vulnerabilidad del sistema defensivo, el valor geoestratégico de un fuerte que pronto perdería importancia. En efecto, el fortalecimiento de la frontera militar y las paces acordadas con los indígenas que recorrían sus inmediaciones dotaron de estabilidad a la frontera cordobesa hasta el inicio de las guerras de independencia. Al respecto, cabe señalar que una de las paces más significativas fueron las acordadas en 1796 por el marqués de Sobre Monte con el cacique Cheglem o Cheglén de “*la nación Ranquelche*”, quien lo hizo extensivo a Carripilum y a dieciocho caciques más⁴ (Tamagnini y Pérez Zavala 2009). Tres años después ranqueles y pehuenches concretaron otro tratado en el fuerte de San Carlos en la entrada al valle de Uco en Mendoza, que consolidó el tratado de la frontera cordobesa (Roulet 2002).

El valioso expediente judicial que a continuación analizamos ofrece información sobre el número de indígenas que participaban de las invasiones, características del malón, rutinas del fuerte, actuación de los oficiales a cargo,

³ Las últimas habrían ocurrido en julio y octubre de 1786. En la primera, los indios habrían ingresado a la altura de paso del Algarrobo y en la segunda entre el Saladillo y Cruz Alta (Mayol Laferrère 1998:43).

⁴ Archivo Histórico de Mendoza (AHM). Época colonial. Gobierno-Exterior. Carpeta 42. Doc. 35. Tratado de paz. 17 de Noviembre de 1796. Transcrito por Levaggi (2000:157-159) y Briones y Carrasco (2000:168-171).

participación de los vecinos, soldados afectados, cantidad de armas, estado de las mismas, etc. Su examen es fundamental para establecer el valor geopolítico de un fuerte que, además de conectar dos fronteras (la Nororiental y Sur de Córdoba) custodiaba el comercio colonial a fines del siglo XVIII.

EL DOCUMENTO

La vida fronteriza en el Sur de Córdoba a fines del siglo XVIII puede ser analizada a partir de un extenso, pormenorizado y valioso sumario localizado en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba⁵. El mismo fue ordenado por Sobre Monte contra Don Luis y Diego Funes y fue titulado "Invasión de indios del Saladillo". Luis Funes era por entonces el Comandante del lugar y Diego era su hijo que se desempeñaba como ayudante del fuerte. El expediente se inició el 13 de julio de 1785 (fecha en que Sobre Monte comisionó a un funcionario para que se trasladara al Saladillo a empezar el interrogatorio) y finalizó el 12 de septiembre del mismo año con la condena de los sospechosos (Luis y Diego Funes). El Comandante del río Tercero Diego de las Casas, inicialmente imputado, fue declarado libre de cargos.

Para llevar adelante el análisis heurístico y de contenido del documento tuvimos en cuenta los siguientes criterios. Primeramente, describimos las partes que componen el expediente. Posteriormente nos detenemos en la identificación de los protagonistas como así también en los lugares y las fechas referenciadas. Paralelamente, buscamos los motivos por los cuales se enjuició al Comandante del Saladillo en pos de establecer su valor geoestratégico en la dinámica de la frontera tardo-colonial.

El documento y sus partes

El documento examinado es una fuente judicial y desde lo formal consta de cuatro partes: 1. Nota de Sobre Monte solicitando el inicio del Sumario; 2. Declaraciones de imputados y testigos (autoridades militares, soldados y vecinos del fuerte). 3 Documentación probatoria relativa al incorrecto proceder de los

⁵ Su ubicación de archivo es: AHPC, Fondo de Gobierno, Tomo 7, 1781-1785, Caja 7, Carpeta 3, Legajo 26, folios 146 a 225.

imputados previa y posterior a la invasión. 4. Sentencia. A continuación describimos someramente cada una de ellas.

El sumario comienza con un oficio de Sobre Monte en el cual ordena la investigación de la invasión de indios en proximidades del Saladillo. El funcionario que se traslada al lugar para "*esclarecer la verdad de los echos*", toma declaración a 5 soldados y 4 vecinos del fuerte y verifica el estado de las armas. Luego, el expediente regresa a Córdoba donde otro funcionario interroga a 3 soldados que estaban en aquella ciudad y al Comandante Funes, arrestado en la cárcel real por orden de la superioridad "*[...] p^r haver el mismo manifestado, q^e hacia quince dias no se corría el Campo, quando vieron los Indios, sin embargo de las prevenciones generales echas sobre esto, y avisos particulares de los recelos q^e havia de la venida de ellos a las Fronteras*"⁶. Además de la confesión que se le toma al Comandante Don Luis Funes, se hace comparecer al Comandante del río Tercero Don Diego de las Casas, a quién se le inquiera fundamentalmente sobre las razones por las que no persiguió a los indios. Este último era un Maestre de Campo de trayectoria, responsable de haber realizado en 1779 una incursión contra los indios del Mamuel Mapu. En su transcurso, obtuvo valiosa información sobre los caminos que éstos seguían en sus ataques⁷.

A continuación de la declaratoria se adjuntan una serie de oficios y notas con fechas anteriores al suceso en cuestión. Las mismas giran en torno a órdenes que había dado Sobre Monte en el mes de enero de 1785 para que los Comandantes tomaran los recaudos necesarios frente a una posible invasión de indios del Sur. También hay una nota del 13 de mayo, en la que se hace referencia a noticias enviadas por el "*Presidente de Chile*" de que se habían reunido más de 2000 pehuenches con el objeto de invadir⁸.

⁶ AHPC, op.cit. folio 165.

⁷ La tarea de "inteligencia" llevada a cabo por de Las Casas concluyó en la elaboración de un informe que contiene los nombres de cada uno de los caciques o capitanes "*peguenches y pampas*", el número de indios lanza que controlaban (748 en total), los lugares y aguadas que ocupaban -mayoritariamente pozos cavados y cercados, más algunas "*lagunas llovedizas*"- y las distancias de cada uno de los toldos a los caminos principales que habían descubierto recientemente los españoles (de Angelis 1836).

⁸ AHPC, op.cit, folio 202 y 204.

Posteriormente, se anexan un conjunto de notas intercambiadas luego de ocurrido el malón y antes del inicio del juicio. Allí se incluye una copia de la nota del Comandante de las Casas al Comandante de Armas Félix Mestre del 27 de junio en la que el primero describe su proceder en el fuerte del Saladillo, deteniéndose en el problema del aguardiente transportado por las arrias, que termina siendo trasladado por él al fuerte. Luego siguen dos notas de Sobre Monte. En una ofrece instrucciones sobre el destino del aguardiente embargado y en la otra le ordena al Comandante Funes desplazarse a Córdoba con la mitad de los soldados, reprochándole a la vez la falta de información. En respuesta a estas notas, el expediente incluye 2 cartas de dicho Comandante en las que recrimina el proceder de las Casas en el Saladillo e informa quiénes murieron durante el malón, dónde fueron enterrados, cuántos indios se presentaron en el fuerte y qué vecinos sufrieron pérdidas de hacienda. A continuación, el Comandante de las Casas explica por qué no pudo perseguir a los indios y se excusa de no viajar a Córdoba por razones de salud. Por último, se adjuntan las notas de Sobre Monte para el Comandante de las Casas y para al Juez de Fraile Muerto, quien debe atestiguar sobre el accionar del hijo de Funes el día de la invasión.

El juicio se cierra con la condena de Sobre Monte a Luis y Diego Funes por la *"[...] falta de obediencia a ellas, y su indolencia en el desempeño de su obligación"*. Al Comandante del Saladillo, se le da la *"[...] pena de un año de suspensión en su empleo y de Arresto en el Fuerte de Sn Carlos del Tio"*. Al ayudante, por *"[...] haber abusado de la Licencia qe se le concedio por dho Comandte entreteniéndose en juegos prohibidos, se le impone la de dos meses de prisión en el del referido Saladillo"*. Al *"[...] Comandante Dn. Diego de las Casas, teniendo presente la dificultad de seguir a los enemigos con la ventaja que llebaban quando pudo tener gente para ello, se le declara por libre de los cargos que se le hicieron con la advertencia de que en semejantes ocasiones en que se cita de arrebatto para perseguir los Indios, faltó en llamarlos con quatro caballos [...]"*⁹.

⁹ AHPC, op.cit, folio 224 y 225.

EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO: LA INVASIÓN AL SALADILLO

En vísperas del 24 de junio de 1785 (día de San Juan) un pequeño grupo de indios atacó 2 arrias "[...] *launa que venia de Buenos Ayres y la otra que bajaba de San Juan*¹⁰ *con treinta cargas de Aguardiente*"¹¹ en el Camino del Saladillo, que unía el Camino de la Costa (recostado sobre el río Tercero) con el Camino de las Pampas, sobre el río Cuarto. Los "infieles" dieron muerte a 6 hombres y tomaron 2 cautivos con todos los caballos de los vecinos (más de 1000 cabezas entre yeguas, caballos y mulas). El Comandante del puesto no presentó oposición.

Frente a este hecho, el Marqués de Sobre Monte dio la orden de averiguar y esclarecer lo que había ocurrido para proceder contra los responsables de no haber detenido la invasión. El objetivo de la investigación era "[...] *saber lo que parece pudo hacerse para castigar a los Infieles, y se dejo de hacer por falta de precaucion anterior, impericia, indolencia*"¹². Para ello, comisionó a "Manuel Ignacio Conti. Sub^{te} del Reg^{to} de Inf^a de Buenos Ay^s y Ayudante de ordenes del S^{or} Gov^{or} Int^e"¹³ para que fuera hasta el fuerte del Saladillo, cuyo comandante, Juan Luis Funes debía a su vez ir hasta Córdoba escoltado por algunos soldados pagados. Una vez que éste se hubiera marchado del lugar, el comisionado debía tomar declaración a los soldados que se hubieran quedado en el fuerte "y a todos los vecinos que puedan decir, como fue la imbacion de los Indios y el modo en que se manejo dho Comandante en aquel caso de forma que el interrogatorio comprenda todos estos artículos"¹⁴. Para ello, se lo dotó de un listado de 13 preguntas que éste suministró a cada uno de los declarantes (9 en total) en el presidio del Saladillo, al mes siguiente de ocurrido el hecho. Posteriormente, declararon los 3 soldados pagados que estaban en Córdoba (que habían ido acompañando al Comandante). El interrogatorio apuntaba por una parte, a

¹⁰ La procedencia de las arrias se entiende si tenemos en cuenta que, para no competir, mendocinos y sanjuaninos se especializaron en diferentes rubros. Mientras los primeros dominaban la producción de vinos, los segundos se dedicaron al aguardiente. Favorecidos seguramente por la mayor demanda de este producto, los sanjuaninos se impusieron claramente en el mercado (Fradkin y Garavaglia 2009:78).

¹¹ AHPC, op.cit, folio 207.

¹² AHPC, op.cit, folio 148.

¹³ AHPC, op.cit, folio 149.

¹⁴ AHPC, op.cit, folio 146.

establecer la cantidad de indios de la invasión, la estrategia que habían desplegado y por dónde habían entrado. Por otra, buscaba conocer cómo había procedido el Comandante, relevando datos sobre las salidas de las partidas corredoras del campo (cada cuánto lo hacían, hasta dónde llegaban), como también sobre si la autoridad del fuerte había convocado a los vecinos una vez que tuvo la noticia de la invasión, si dio aviso a los comandantes de los fuerte aledaños (los del Tercero Arriba y los de la línea del Cuarto próximos -Las Tunas, El Sauce- y también Cruz Alta en el límite con la jurisdicción santafesina), dónde se encontraban los soldados del fuerte (porque el gobierno tenía noticias de que se estaban "*divirtiendo*" por ahí), si lograron quitarle hacienda a los indios, si los vecinos que acudieron al llamado no pudieron hacer fuego por el estado de inutilidad de las armas, si despachó alguna partida después que se retiraron para seguirles el rastro, etc.

Además de interrogar a los vecinos y a otros que juzgó conveniente (como el maestro de la posta ubicada "*tres leguas rio arriba*" del fuerte), el comisionado reconoció el armamento y los 15 fusiles del Rey que debía haber, encontrando que solamente 2 estaban levemente descompuestos.

El Comandante contaba con aproximadamente 14 hombres para defenderse de la invasión (entre pagos y vecinos), además de 1 capataz de ganado y 2 peones que recogían la hacienda. De los soldados pagados, 2 estaban ausentes (su hijo y el que lo había acompañado a misa a Fraile Muerto en ocasión del día de San Juan) y un tercero estaba con licencia en El Sauce, comprando lienzos para camisas y calzoncillos. Los vecinos que salieron a defender el fuerte eran 3. Llevaban armas del Rey o propias. Funes mandó un chasque "*Río arriba*" para avisar y pedir refuerzos, pero aquí aparece uno de los puntos oscuros del suceso porque es dudoso cuanto tardó en llegar el Comandante de las Casas que venía del Tercero Arriba. Cuando éste finalmente arribó al lugar, ordenó recorrer el paraje donde había ocurrido el asalto, llevar lo que quedaba del aguardiente al fuerte y dar sepultura a los 3 muertos en Cruz Alta. Al cabo de una semana, y en ocasión de haber reunido un contingente de más de 100 hombres (conformado por compañías de distintos fuertes del río Tercero), marchó hasta Las Tunas para perseguir desde allí a los indios, pero todas las declaraciones coinciden en señalar que no lo hizo a raíz de la sequía.

Los indios habrían entrado la noche del día 23 de junio por la *Esquina del Aogado*, una legua abajo del fuerte del Saladillo. La noticia llegó al presidio a

través de un arriero en la mañana del día siguiente. El Comandante mandó entonces a un pequeño grupo de soldados a constatar lo ocurrido y a encerrar el rodeo (conformado con cabezas remitidas desde el fuerte del Tío y El Sauce, por orden de Sobre Monte).¹⁵ Algunos indios intentaron atacar pero fueron repelidos, dándosele aviso con un pedrero a todos los vecinos.

El que interroga está procurando averiguar si el comandante no se “dejó estar”, además de permitir ciertas “irregularidades”. Por ejemplo, “[...] a pocas leguas del Fuerte en el día de la invasión hubo porción de gente con un ofic (Vasquez) que se havian juntado p^a el juego del pato”¹⁶; teniendo noticias del suceso, este oficial se habría negado a ir a socorrer a Funes aún cuando “[...] se hallaban muy bien montados [...] p^a un juego donde es preciso sean superiores los caballos”¹⁷. A su vez, el hijo del Comandante, en lugar de estar integrando las partidas corredoras, se había ido con un ayudante a oír misa a Fraile Muerto, pero finalmente se queda en una posta anterior porque se entera que allí no había sacerdote. Su acompañante, en cambio, sigue camino con un fraile forastero que iba a celebrar el oficio religioso.

Según se deduce de las declaraciones, las partidas corredoras salían cada 15 días. Llegaban hasta el paraje de Loboy y de allí marchaban hacia Las Tunas, dependiendo de la cantidad de agua. En ese momento estaban saliendo poco por “la seca, estar los campos quemados y los caballos flacos”¹⁸. Recordemos aquí que las estaciones del año delimitaban las rutinas de las vaquerías: el verano proporcionaba pastos en extensión lo cual contribuía a la dispersión del ganado, en cambio, el invierno tendía a concentrarlo en áreas más reducidas. Esta última situación habría sido aprovechada por los indígenas (Gascón 2007:123). Es decir, los justificativos empleados por los imputados en torno a por qué las partidas corredoras no salían con la frecuencia acostumbrada y por qué las tropas coloniales no pudieron enfrentar a los indígenas, remite a la carencia de agua y pastos durante el invierno que es cuando ocurrió la invasión (24 de junio).

¹⁵ AHPC, op.cit, folio 205.

¹⁶ AHPC, op.cit, folio 154.

¹⁷ AHPC, op.cit, folio 156.

¹⁸ AHPC, op.cit, folio 177.

En síntesis, el análisis del contenido del expediente permite observar que la trama principal está ligada a la posibilidad de haber evitado la invasión de indios en el fuerte del Saladillo. Ahora bien, si tenemos presente que, según Punta (2001), hacia 1764 y a lo largo de dos décadas los malones afectaron diferentes puntos de la frontera (Punta de Sauce en 1773, Las Tunas en 1779, Cruz de San Antonio y Villa de la Concepción en 1783), cabe que nos preguntemos ¿cuál era el valor del fuerte del Saladillo?

EL FUERTE DEL SALADILLO: SU VALOR GEOPOLÍTICO

La invasión del Saladillo de 1785 supone problemas de orden geográfico, económico y político. Comencemos por los primeros. El fuerte del Saladillo estaba ubicado en el tramo final del río homónimo, que es el nombre que toma el río Cuarto antes de desembocar en el Carcarañá. Previamente, el curso de este río se desdibuja en los bañados del río Saladillo, formando unas 40 lagunas de agua dulce ubicadas sobre una gran depresión del terreno. Concolorcorvo señala que el Saladillo de Ruy Díaz recibe este nombre porque “[...] *siendo comúnmente las aguas algo saladas, se hacen mucho más las que en las avenidas se quedan remansadas en algunos bajos de arena salitrosa que, aunque corran en tiempo de lluvia, siempre mantienen un amargo fastidioso*” (Concolorcorvo 1942:65).

Según un cartel ubicado en el actual pueblo del Saladillo, sus orígenes se remontan a 1670, siendo posteriormente sede de una de las postas o dormidas que hacia 1771 se establecieron en el camino a Córdoba (Barba 1956). Para 1780 ya debió funcionar allí un fuerte al que, conforme a su plan de defensa y población, el virrey Vértiz mandó a reforzar. Para ello, autorizó al Cabildo de Córdoba a aplicar un nuevo impuesto¹⁹ para la “*construccion, municiones de Guerra y dotacion*” de este fuerte y el de Las Tunas. Los mismos debían aplicarse a “[...] *todos los efectos de la tierra y de Castilla, que se conduzcan por los Caminos dela Frontera del Sausse ó del Saladillo [...]*” desde Buenos Aires a Cuyo. Su guarnición debía estar formada por “[...] *un Comandante, un Capitan,*

¹⁹ Durante la primera mitad del siglo XVIII, la frontera del Este cordobés fue sostenida con el impuesto de la sisa que gravaba el comercio de tabaco, yerba y aguardiente, siendo este último el principal rubro de recaudación procedente de La Rioja y Cuyo (Rustán 2005).

*un Then^{te}, un Alfez, un Capellan, Sargentos, dos Cabos y sinquenta Soldados, con un Tambor^r.*²⁰

Si tenemos en cuenta que, de acuerdo a la estrategia militar, los fuertes y fortines de la línea constituían unidades defensivas en coordinación, ligadas mediante la cadena de mandos militares, las partidas de reconocimiento del terreno y la prestación recíproca de efectivos en caso de presencia indígena (Olmedo 2009), el Saladillo puede ser pensado como uno de estos eslabones. Su orientación Norte-Sur, permite advertir una fuerte interconexión entre los destacamentos militares de los ríos Segundo, Tercero y Cuarto. Ubicado en la intersección de estos últimos, el Saladillo vinculaba naturalmente la frontera Nor-oriental con la del Sur (de hecho, el Comandante del Saladillo termina siendo condenado a cumplir su pena en el fuerte de San Carlos del Tío, en la frontera de Córdoba contra los abipones y mocovíes). Por el contrario, el examen en sentido Este-Oeste, permite visualizar a este presidio a corta distancia del límite entre las Gobernaciones-Intendencias de Córdoba del Tucumán y la de Buenos Aires. Ello nos autoriza a sostener que en un momento en el que la gran desconexión territorial acentuaba la regionalización, la contingencia y las particularidades, el Saladillo se presenta como un enclave más conectado al Litoral y Buenos Aires que a Córdoba de la cual dependía. Esta situación nos lleva a insertarlo no sólo en la dinámica fronteriza cordobesa sino también en la santafesina-bonaerense. Comencemos por la cordobesa. Según Ana Inés Punta, en el siglo XVIII Córdoba tuvo “dos fronteras”: la oriental contra los abipones y mocovíes, con fuertes enfrentamientos en la primera mitad del siglo y la del Sur, en la segunda mitad, contra los aucas y pampas. La frontera del Este comprendía un amplio espacio que, tendiendo una línea imaginaria de Norte a Sur, se extendía desde la laguna de Mar Chiquita hasta el río Tercero. Entre las décadas de 1720 y 1740 ella fue objeto de invasiones esporádicas de pequeños grupos de indios chaqueños. Las campañas militares del Gobernador Urizar en la región chaqueña deben haber empeorado las condiciones de subsistencia de esos grupos, provocando su desplazamiento hacia el Sur con los consiguientes ataques sobre la campaña cordobesa (Cruz Alta, Fraile Muerto, etc.) pero no para instalarse sino sólo para apropiarse del ganado. Frente a esta circunstancia, los vecinos se vieron

²⁰ AHPC. Tomo 6 – 1776 a 1780. Caja 6, Carpeta 4. Leg. 75. Autos del Virrey Vértiz sobre impuestos creados para defender El Sauce y Saladillo.

obligados a usar los caminos de más al Sur, quedando ahora a merced de los aucas. Esta situación persistió hasta mediados de la década de 1740, cuando mocovíes y abipones fueron pacificados (Punta op.cit.:170-175).

En relación con este último aspecto, en 1797 Sobre Monte apuntaba que

"[...] a la parte norte hay otra frontera que tenía por enemigos los indios del Chaco, y de treinta años a esta parte no se ve invadida porque se establecieron reducciones en la jurisdicción de Santa Fe que sirven de barrera a ésta. Sin embargo, se conserva el fuerte de San Carlos del Tío con un comandante [...] y un partidario de la compañía del sur que viene de capataz de una cría de caballos que allí hay para reponer los de aquella en La Carlota, destinados a alguna pronta salida para aviar a los milicianos que acuden; pero no provee sino de veinte a veinte y cinco caballos por año por estar en decadencia".

El mismo documento afirma que en los casos de invasión de indios, las milicias de los ríos Tercero y Cuarto y Calamuchita debían acudir pudiendo ser convocadas por el Comandante de frontera. A su vez, Sobre Monte aclaraba que, para evitar los gastos de provisión de ganado para racionar a las "compañías fronterizas de los Ríos 3º y 4º y Calamuchita" que enfrentaban los malones, se establecieron rodeos en Santa Catalina y La Carlota (Junta Provincial de Historia de Córdoba 1973:210-211).

La dotación de rodeos a estos dos fuertes era esencial para el reforzamiento de la Frontera Sur dispuesto por Sobre Monte. El mismo consistió en la instalación, en 1785, de fortificaciones intermedias entre los fuertes de Santa Catalina, Punta del Sauce y Las Tunas. De Oeste a Este los nuevos fortines fueron: San Fernando (entre la jurisdicción de la Punta de San Luis y Santa Catalina), San Carlos (en el paso de Las Terneras entre San Bernardo y Punta del Sauce), San Rafael (en el paraje de Loboy, entre Punta del Sauce y Las Tunas) y el de Loreto, en el paraje de Zapallar, entre Las Tunas y Melincué, fuerte este último que ya estaba ubicado en jurisdicción de la Gobernación Intendencia de Buenos Aires.

Veamos ahora la frontera santafesina, perturbada también durante la primera mitad del siglo XVIII por las invasiones de mocovíes y abipones con el consiguiente despoblamiento de las estancias y migración hacia regiones más seguras (Manavella 2004, 2008). Los fuertes que resguardaban los caminos y el tránsito de las carretas hacia el río Tercero y Córdoba eran el de Guardia de la Esquina e India Muerta. El primero había sido creado en la década de 1720 por el Gobernador Bruno Mauricio de Zabala (junto con la Guardia del Carcarañá). Su objetivo era proteger al Pago de los Arroyos de los avances de los Guaycurúes. Años después, la Guardia del Carcarañá fue levantada mientras que la Esquina se convirtió en Posta en el camino al Perú, reconstruyéndose como fuerte a mediados del siglo XVIII. Por su parte, desde mediados del siglo XVII India Muerta era una posta en el largo camino que conectaba a Buenos Aires con Córdoba. El establecimiento de un fuerte en el lugar ocurrió mucho después, con Pedro de Cevallos, responsable también de la creación de los fuertes de Rojas y Melincué. Según Battcock y Gotta (2004:74), este último se encontraba en constante comunicación con el de Las Tunas de manera de proteger las fortificaciones aledañas al río Tercero.

La instalación de los fuertes habría estado ligada a la necesidad de generar una amplia red de comunicaciones a lo largo de un dilatado territorio, apenas demarcado por algunos mojones. Por esta razón, los Borbones hicieron coincidir buena parte de la línea militar con el Camino de las Postas. De acuerdo con este esquema, en la década de 1780 el Saladillo se habría convertido en un punto estratégico, por cuanto vinculaba el río de la Plata con el Alto Perú y también con Chile. Por allí pasaban, según Concolorcorvo *"las postas de las dos rutas de Potosí, y Chile"*. La primera era la que iba desde Luján al Paso de Ferreira (sobre el río Tercero), donde torcía hacia el Norte para alcanzar Córdoba y el Alto Perú. A su vez, el camino más corto para llegar a Chile era el que unía Melincué con el fuerte Las Tunas y la Punta del Sauce (Véase Mapa N° 1). En las dos décadas previas a 1780, los ataques indígenas sobre el Sur cordobés lo tornaron inseguro, obligando a las autoridades coloniales a modificar una parte de su recorrido, que volvió a quedar establecido sobre las márgenes del río Tercero. Si bien la frontera del río Cuarto había sido fortalecida, la ruta más segura continuaba siendo la "de la costa", que estaba situada mucho más al Norte y pasaba por el Saladillo. No obstante ello, los troperos mendocinos y sanjuaninos desafiaban a las autoridades por otro camino más corto y expedito conocido

como "camino del Saladillo" que era el que unía El Sauce con el Saladillo. Si bien los vecinos solicitaron en reiteradas oportunidades la rehabilitación del viejo Camino de las Pampas, esto recién ocurrió en los inicios del período revolucionario (Vitulo 1939: Barrionuevo Imposti 1986:98-99).

Asimismo, el valor geoestratégico del fuerte del Saladillo se potencia si tenemos en cuenta su orientación en relación con el territorio indígena. Las tierras que él protegía se encontraban ubicadas al Norte del fuerte de Las Tunas, de donde partía el llamado camino de Las Tunas, que era el "carril" que seguían los indios ranqueles hasta sus territorios. El mismo había sido descubierto por los maestros de Campo Diego de las Casas y Ventura Echeverría en la "entrada" a los indios del Sur efectuada en 1779. El hallazgo de esta vía -que permitiría según uno de sus descubridores "*mejor lograr castigarles en lo sucesivo*"- explicaría por qué en esa misma fecha se fundó el fuerte de Las Tunas y sólo un año después Vértiz ordenó la construcción de un fuerte en el Saladillo (de Angelis op.cit.).

También es importante que nos preguntemos por los intereses que afectó el ataque. La línea de destacamentos militares bosquejada por Sobre Monte suponía la conexión de caminos, postas y antiguos fuertes. Tenía por propósito custodiar y controlar el territorio atravesado por el *Camino de las Pampas* por el cual circulaba el comercio de productos regionales entre Buenos Aires y el Pacífico, que se había quintuplicado entre 1730 y 1780 (Fradkin y Garavaglia op.cit.:78) pero que había quedado a merced de los ataques indígenas que se habían incrementado a partir de 1760 (Punta op.cit.:178). Según Rustán (2005:48), el objetivo de estas incursiones era la apropiación del ganado y los frutos del comercio que transitaba por dicho camino, razón por la cual los ataques afectaban más a las tropas de carreta que a los poblados o puestos fronterizos.

El ataque en proximidades del Saladillo vulneraba el intercambio de bienes entre Buenos Aires y Cuyo y con ello los intereses de los comerciantes afectados, además de los del puñado de vecinos del lugar. Esta consideración nos obliga a volver a interrogar el documento examinado, es decir, por qué, frente a un acontecimiento cotidiano en la frontera de entonces como era una invasión, Sobre Monte enjuició a los militares responsables de vigilarla, pudiendo haber aplicado otros mecanismos. Desde nuestra perspectiva ello está ligado a la

intención del Gobernador Intendente de sumar argumentos a favor de su política de fortificación de las tierras aledañas al río Cuarto.

Veamos ahora, de qué manera se modificó el valor geopolítico del Saladillo una vez que la línea militar quedó instalada sobre el río Cuarto. En su interesante *"Descripción de los Caminos, Pueblos, lugares que hay desde la ciudad de Buenos Ayres ala de Mendoza, en el mismo Reino"* de febrero de 1787, José Francisco de Amigorena, por entonces Comandante de Frontera y de las Armas del Partido de Cuyo, lo describió de la siguiente manera:

"En el paso del Saladillo de Ruiz Diaz se aparta el camino carril que tira á la Punta del Sauce; y en la confluencia de este Río con el tercero esta el Fuerte que recibe su nombre del Saladillo: Es de palo a pique con su pequeño foso, y tres Pedreros montados, habitación para el Comandante y Capellan, y estrechandose tambien la hay para 6 Pagados y 4 Milicianos que componen la Guarnicion: vaxo el Cañon de este Fuerte hay trece Ranchos con su Capilla y 50 á 60 personas de todas edades y castas, pero nos persuadimos que no pueden permanecer, por que manteniendose de la Cria de Ganados unicamente, y haviendoselos llevado los Indios, han quedado reducidos á una pobreza suma, aunque en el Fuerte salvan sus vidas de aquel enemigo (que no necesita ni intenta ocupar estos edificios sino llevarse Animales) todavía quedan expuestos á otro enemigo mas cruel que es el hambre; y esto sera causa que estas gentes busquen su seguridad mas al Norte" (Amigorena 1988:14).

En su Memoria a su sucesor González de 1797, Sobre Monte indica que el fuerte del Saladillo *"quedó sin mucho objeto"* con motivo de la construcción de los fortines siguiendo el curso del río Cuarto. Pese a ello, el mismo

"[...] se conserva [...] porque, sirve como de consuelo a los pasajeros, o porque, alguna vez pasada la línea de fuertes por los infieles, como puede suceder, es un recurso a los habitantes del Río 3º a cuyas márgenes se halla: y en él se formó alguna población como de veinte vecinos, que tiene capilla y están bajo las órdenes del comandante del fortín [...]" (Junta Provincial de Historia de Córdoba 1973:211).

Allí también quedó *“un almacén de pólvora y otro de armamento en que se conservan tres pequeños cañones o predreros montados, con sus juegos de armas”* (Ibídem).

La fortificación de la línea Sur dejó al fuerte del Saladillo en la retaguardia. Ello no sólo afectó al establecimiento militar sin también a la posta homónima. Un capitán²¹ del regimiento de voluntarios de caballería de Mendoza advertía así que el fuerte estaba en *“muy mal estado”*, observándose una *“[...] porción de ranchitos muy ruines que forman una como población muy pequeña”*. A su vez, la posta era *“escasa de comodidades”* y mostraba vestigios de un foso y una *“pared a modo de muralla”* que tiempo atrás la cercaba y permitía la defensa de los pasajeros cuando los indios invadían. Finalmente, el narrador sentenciaba: *“[...] hoy está todo muy deteriorado, que comer no falta y caballada suficiente”* (Ibídem:218).

El desmejoramiento del fuerte el Saladillo continuó durante la primera década del siglo XIX. Así por ejemplo, en 1800, en ocasión de reconocer el estado en que se hallaban los fuertes de la Frontera afectados por las intensas lluvias, una autoridad militar lo caracterizó así:

“Fuerte de Sn Rafael en el Saladillo.

[...]Su cituacn buena, tiene cada frente treinta y siete vars y en quadro ciento cuarenta y ocho vars – de alto tres varas y de ancho de la pared tres cuartas. Se halla un Baluarte un Baluarte de la parte del Leste derrumbado, y con necesidad de reparar todos los lienzos.

Avitaciones

Dos pzas de seis vars en quadro, una y otra necesitan reparar los techos y con las maderas qe están malas y las Paredes regulars.

Dos Idm de quatro vars en quadro en los mismos [...] y qe las de arriba necesitan el mismo reparo.

*Un Porton qe necesita por hallarse inserbible el qe tiene”.*²²

²¹ Posiblemente se trata de Sebastián de Undiano y Gastelú (Junta Provincial de Historia de Córdoba 1973:214).

²² AHPC. Tomo 20. 1798 a 1800. Caja N° 20. Carpeta 2. Legajo 16. Año 1800. op.cit.

Muy pocos años después (1804), Sobre Monte (por entonces virrey) bosquejó un proyecto para adelantar la línea militar un poco más al Sur. El mismo incluía el desarme del fuerte del Saladillo con el consiguiente traslado de las armas a otro por quedar éste “[...] a la Retaguardia de los Fuertes abanzados mas de cinquenta leguas”²³. Pero el proyecto se frustró y el destacamento continuó.

En el período tardo-colonial y, especialmente en el marco de las variaciones en la geopolítica rioplatense, el fuerte del Saladillo fue altamente valorado. Esta estimación va mucho más allá si tenemos en cuenta que en 1813, en su “*Memoria sobre la navegación del río Tercero...*”, Pedro Andrés García señalaba que se trataba de un punto “[...] adonde recalaban las tropas y arrias de San Juan y Mendoza”, que desde allí podían ser trasladadas en “*buques*”, hasta la capital en menos de 8 días. Todavía en 1823, el viajero inglés Roberto Proctor señalaba que frente al ancho, profundo, barroso y salobre río adornado con sauces, existía “*otra guarda contra invasiones de indios*” (Proctor 1920:29).

TEXTO, CONTEXTO Y ACONTECIMIENTO EN LA FRONTERA SUR: LÍNEAS DE ANÁLISIS

Las descripciones de quienes pasaron por el Saladillo resultan de vital importancia tanto para la interpretación de la invasión objeto de estudio de este trabajo como para la comprensión del sistema defensivo colonial que siempre se vincula con la disponibilidad de agua, leña y buenos pastos; su presencia era condición sine qua non para el establecimiento de postas y fuertes por parte de las autoridades coloniales.

La ruta comercial que articulaba el Atlántico con el Pacífico revestía importancia geoestratégica y económica y, por ende, debía ser protegida de los ataques indígenas que se habían incrementado notablemente en los 20 años previos a 1780. En ese marco, el juicio del Saladillo tiene el valor de poner a

²³ AHPC. Tomo 26. Carpeta 3. Legajo 10. Año 1804. Expediente sobre establecimiento de fuertes en las Fronteras. Folio 300.

nuestro alcance información que permite caracterizar el sistema defensivo tardo colonial y los cambios que traía aparejado el reforzamiento de la línea militar.

En la dilatada extensión de la frontera Sur virreinal, este fuerte adquiere valor porque estaba situado en un lugar estratégico desde el punto de vista geográfico (unión de ríos que desembocan en el Paraná), político (límite entre Gobernaciones) y, derivado de los dos anteriores, militar porque las partidas corredoras de los campos cubrían una extensa área de influencia que iba desde el río Tercero al río Cuarto y porque toda la estructura militar de Córdoba estaba interconectada y obligada a auxiliarse en caso de necesidad. Esa estructura comprendía a ambas fronteras (Nor-oriental y Sur). Su ubicación geoestratégica convirtió así a este pequeño fuerte que custodiaba el comercio colonial en el articulador de la dinámica fronteriza tardo colonial.

BIBLIOGRAFÍA

AMIGORENA, José Francisco de 1988 [1787] Descripción de los Caminos, pueblos, lugares que hay desde la ciudad de Buenos Ayres ala de Mendoza, en el mismo Reino. En: *Cuadernos de Historia Regional, Universidad Nacional de Luján*, Vol. IV, Nº 11: 5-33.

BARBA, Enrique 1956 *Rastrilladas, huellas y caminos*. Buenos Aires, Editorial Raigal.

BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor 1986 *Historia de Río Cuarto. En la época Hispánica y en la Independencia*, Tomo I, Buenos Aires, TIPENC. S.R.L.

BATTCKOCK, Clementina y Claudia GOTTA 2004 "Una aproximación al análisis de la frontera sur santafesina, 1777-1810. El caso de Melincué". En: Beatriz Davilo, Marisa Germain, Claudia Gotta, Analía Manavella y María Luisa Múgica (coord.) *Territorio, memoria y relato*, Tomo III. Rosario, UNR editora: 73-80.

BRIONES, Claudia y Morita CARRASCO 2000 *Pacta sunt servanda: capitulaciones, convenios y tratados con indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742 - 1878)*. IWGIA. Buenos Aires, Vinciguerra.

CONCOLORCORVO 1942 *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires, hasta Lima. 1773*. Buenos Aires, Ediciones Argentinas Solar.

DE ANGELIS, Pedro 1836 *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata ilustradas con notas y*

disertaciones por Pedro de Angelis, Tomo 5, Buenos Aires, Imprenta del Estado: 95-102.

FRADKIN, Raúl y Juan Carlos GARAVAGLIA 2009 *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI editores.

GARCIA, Pedro Andrés 1836 *Memoria sobre la navegación del río Tercero y otros ríos que confluyen en el Paraná*. Buenos Aires, Imprenta del Estado.

GASCÓN, Margarita 2007 *Naturaleza e imperio. Araucanía, Patagonia, Pampas (1598-1740)*. Buenos Aires, Editorial Dunken.

JUNTA PROVINCIAL DE HISTORIA DE CÓRDOBA 1973 *Córdoba ciudad y provincia (siglos XVI-XX) Según relatos de viajeros y otros testimonios*. Córdoba.

LEVAGGI, Abelardo 2000 *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI – XIX)*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.

MANAVELLA, Analía 2004 "Concesiones, privilegios y arbitrios: los instrumentos de la reorganización espacial. Santa Fe de la Vera Cruz 1660-1780". En: Beatriz Davilo, Marisa Germain, Claudia Gotta, Analía Manavella y María Luisa Múgica (coord.) *Territorio, memoria y relato*. Tomo III. Rosario, UNR editora: 47-53.

MANAVELLA, Analía. 2008 "Los vecinos de Santa Fe de la Vera Cruz frente al desafío de las incursiones guaycurú, 1710-1742" En: *Revista de la Escuela de Antropología*, Vol. XIV. Universidad Nacional de Rosario: 59-72.

MARFANY, Roberto. 1940 "Frontera con los indios en el Sud y Fundación de pueblos". En: Ricardo Levene (ed.) *Historia de la Nación Argentina*, vol. IV, Buenos Aires, Librería y Editorial El Ateneo: 307-333.

MAYOL LAFERRÈRE, Carlos 1998 Fuerte y Villa de la Concepción. Proceso fundacional y primeros pobladores (1786-1788). En: *Quarto Río. Revista de la Junta Municipal de Historia*. Año 3, Nº 4: 40-50.

OLMEDO, Ernesto 2009 *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la frontera sur de Córdoba. 1852-1869*. Río Cuarto, Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

PROCTOR, Robert 1920 *Narraciones del Viaje por la Cordillera de los Andes y Residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824*. Buenos Aires, Vaccaro.

ROULET, Florencia 2002 "Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del Comandante Francisco de Amigorena (1779-1799)". En: Lidia Nacuzzi (comp.) *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el*

otro en las fronteras de pampa y patagonia (Siglos XVIII y XIX). Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología: 65-117.

PUNTA, Ana Inés 2001 Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII, En: *Cuadernos de Historia N° 4. Serie Economía y Sociedad*, Área de Historia del CIFYH-UNC: 159-194.

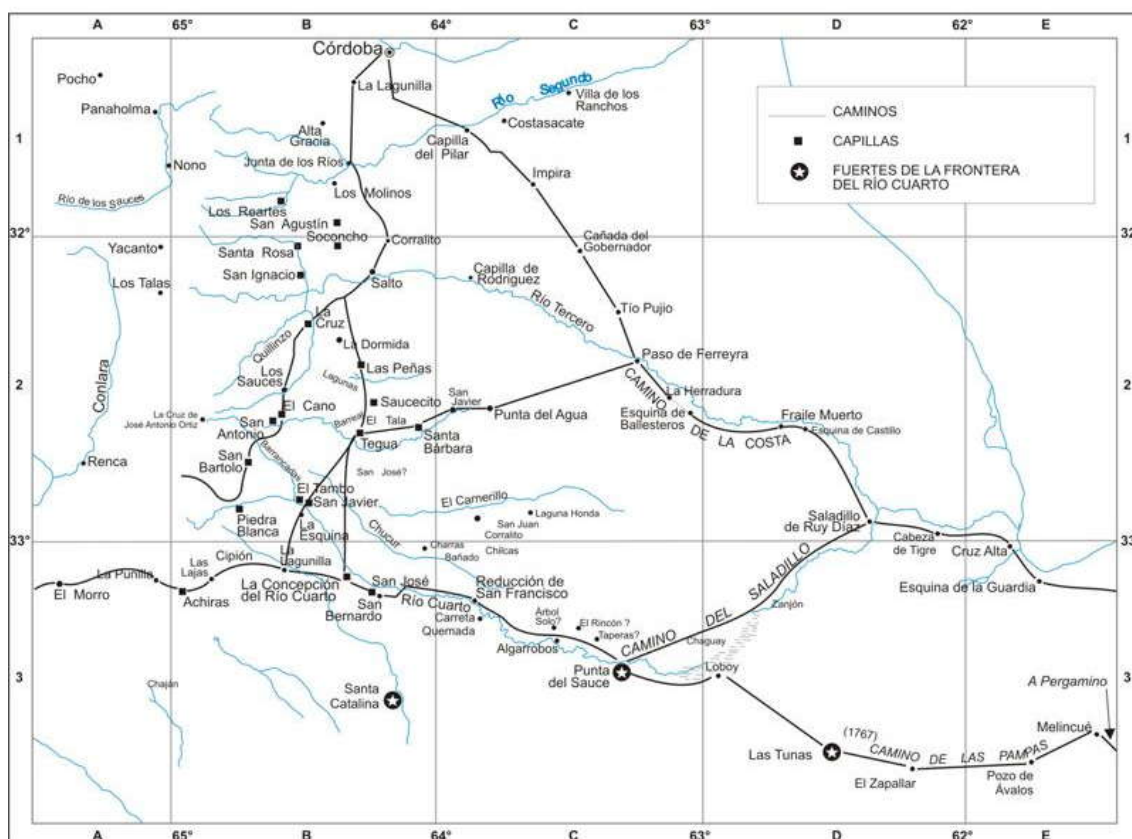
RUSTÁN, María Elizabeth 2005 *De perjudiciales a pobladores de la frontera. Poblamiento de la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba, Ferreyra Editor.

TAMAGNINI, Marcela y Graciana PÉREZ ZAVALA 2009 "El Tratado de paz de 1796: entre la delimitación de la frontera sur cordobesa y el reconocimiento político de los ranqueles". En: *Revista Sociedades de Paisajes Áridos y semi-áridos*. Año I, Volumen I: 167-184.

VITULO, Alfredo 1939 *Camino de Cuyo y del Reino de Chile. La frontera sur de Córdoba*. Río Cuarto.

WALTHER, Juan Carlos 1964 *La conquista del Desierto*. Buenos Aires, Círculo Militar.

CAMINOS Y FRONTERA COLONIAL HACIA 1780



Fuente: Barrionuevo Imposti, 1986:59